

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

*Resolución de 13 de noviembre de 2025, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se adjudica puesto de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en los artículos 78 a 83 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 40, de 27 de febrero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido, y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, en virtud de las competencias delegadas en el punto 1.a) del apartado sexto de la Orden 14 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Dialogo Social y Simplificación Administrativa y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA núm. 223, de 21 de noviembre), ha resuelto adjudicar el puesto de libre designación convocado por la Resolución de 19 de septiembre de 2025 (BOJA núm. 188, de 30 de septiembre), a la funcionaria que figura en el anexo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82.4 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, se recogen expresamente en la presente resolución los datos personales estrictamente necesarios, indicándose que, tras la valoración y evaluación de todas las solicitudes presentadas, consta en el expediente que se ha comprobado que concurren en la persona funcionaria seleccionada la idoneidad, las competencias y los demás requisitos necesarios para el desempeño del puesto convocado.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 74.2, en relación con el artículo 82.5 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 13 de noviembre de 2025.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.

**A N E X O**

## Convocatoria puesto de libre designación

DNI: \*\*0873\*\*.

Primer apellido: García.

Segundo apellido: Ponce.

Nombre: Marina Inmaculada.

Código de puesto de trabajo: 77110.

Denominación del puesto: Secretaría General Delegación de Gobierno.

Centro de destino: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

Consejería: Sanidad, Presidencia y Emergencias.